



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION N° 736

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal declara de Interés de este Municipio la transferencia de la nuda propiedad del inmueble denominado "Santa Fe pasajeros", que perteneciera al Ferrocarril Belgrano, al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley N° 24.146 y otorgando en el mismo acto el derecho de uso y goce a la Municipalidad de nuestra ciudad. Remítase la presente al Honorable Congreso de la Nación a efectos de ser incorporada a los antecedentes del Proyecto de Ley – Expte. N° 8.448-D-2001 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación).-

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2002.

Presidente: Ing. Darío Boscarol.

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal.